

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 1 de 31

PERSONERÍA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC001-2026

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”

AGOSTO 2026

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 2 de 31

**INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTIA No. MC001-2026
Decreto 1082 de 2015**

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía: Las siguientes reglas son aplicables a éste tipo de contratación los contratos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, y se debe regir por Las siguientes reglas: **1.** La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. **2.** La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. **3.** La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. **4.** La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. **5.** La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. **6.** La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. **6.** (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. **7.** La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 3 de 31

1.CONVOCATORIA DE VEEDORES

Se convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

2.PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800913040 ó (1) 5607556; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

3.JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas que regulen la materia. En los temas que no se encuentran expresamente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes a que haya lugar. En atención a que el presente proceso contractual no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto del municipio de Oiba, la modalidad de selección aplicable es la de MINIMA CUANTIA de acuerdo a lo adicionado por la ley 1474 de 2011 en su artículo 94 *“La contratación cuyo valor no excede del diez (10) por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto determinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas. b) el término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil. c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. d) las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. “Así mismo el procedimiento a aplicar se ceñirá a lo dispuesto en la Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 en donde se regula el procedimiento de mínima cuantía.*

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 4 de 31

4.OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”

CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES:

ALCANCES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Personería Municipal de Oiba Santander, necesita garantizar a través de una persona natural o jurídica el cumplimiento de las actividades propias del objeto del contrato mediante los siguientes elementos y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Seleccionar a una persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”, bajo las siguientes condiciones técnicas exigidas:

Ítem	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	PAUTAS DIARIAS	Emisión de cuñas radiales con información de interés general (Resoluciones, convocatorias, avisos, etc.) escritos o pregrabados (no mayor a 30 o 44 segundos) para ser leídos por los locutores según lineamientos de la entidad contratante.	A solicitud de la entidad.
2	PROGRAMAS DE RADIO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo desde los estudios de la emisora a los funcionarios de la personería municipal para el desarrollo de programas de hasta 45 minutos propios a sus funciones y de interés general, (incluye la transmisión de programas pregrabados y/o espacios en vivo)	A solicitud de la entidad.
3	EMISIONES EN VIVO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo, garantizando la logística, disposición de equipos y personal en el sitio que la entidad estatal lo requiera.	A solicitud de la entidad.

NOTA: El proponente deberá garantizar que la emisora cuenta con un radio de frecuencia en el área urbana y rural del municipio de Oiba, Santander.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 5 de 31

5.ESTIMACION DEL VALOR A CONTRATAR

El presupuesto oficial estimado es de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 202607230003 del 23 de julio de 2026. El valor incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	PAUTAS DIARIAS	Emisión de cuñas radiales con información de interés general (Resoluciones, convocatorias, avisos, etc.) escritos o pregrabados (no mayor a 30 o 44 segundos) para ser leídos por los locutores según lineamientos de la entidad contratante.	A solicitud de la entidad	\$ 6.600,00 C/U
2	PROGRAMAS DE RADIO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo desde los estudios de la emisora a los funcionarios de la personería municipal para el desarrollo de programas de hasta 45 minutos propios a sus funciones y de interés general, (incluye la transmisión de programas pregrabados y/o espacios en vivo)	A solicitud de la entidad	\$ 110.000,00 C/U
3	EMISIONES EN VIVO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo, garantizando la logística, disposición de equipos y personal en el sitio que la entidad estatal lo requiera.	A solicitud de la entidad	\$165.000 X / Hora

6.PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato requerido es de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**

7.FORMA DE PAGO

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE OIBA pagará al Contratista mediante: ACTAS PARCIALES, de acuerdo a los requerimientos de la entidad y precios unitarios ofrecidos; previa presentación de la facturación, pagos de seguridad social. Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 6 de 31

demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del SUPERVISOR.

DEDUCCIONES- El contratista autoriza a la Personería Municipal, para que, por conducto de la secretaría de hacienda, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Los pagos a los cuales está obligado la PERSONERÍA MUNICIPAL, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Secretaría de Hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

8.PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 22 diciembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

9.VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de cinco días calendario y el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

10.MONEDA DE LA PROPUESTA

Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

11.MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA la entidad fijará multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 7 de 31

12.CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de LA ENTIDAD o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al 5% del valor total del contrato

13.CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En el contrato se entenderán pactadas las facultades excepcionales al derecho común de interpretación, modificación y terminación unilateral, las cuales podrán ser ejercidas en los términos y condiciones establecidas en la legislación vigente.

14.DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en documento electrónico ante el SECOP II.

La propuesta técnica y económica y los requisitos habilitantes deberán ser anexados dentro del micrositio creado dentro del proceso de mínima cuantía en el SECOP II con la identificación del proponente, con el objeto de la invitación pública MC001- 2026, el nombre del proponente, teléfono de contacto y dirección de correspondencia. Deberán estar diligenciados cada uno de los formatos anexos que se relacionan en la presente invitación con los respectivos soportes, se aclara que los anexos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05 solo se recibirán debidamente diligenciados y firmados por el proponente y/o representante legal.

15.LUGAR DE ENTREGA

Las propuestas deberán ser presentadas directamente en el SECOP II dentro del cronograma establecido para la entrega de las ofertas.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el contenido de la presente invitación, así como los estudios y documentos previos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la presente invitación.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 8 de 31

16.ESTIMACIÓN DE RIESGOS

DETERMINACION DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION:

La Personería Municipal de OIBA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 9 de 31

5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la movilidad para transportar la mercancía	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

		PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 10 de 31	

13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
----	---------	---------	-----------	---------------	---	---	------------	----------	---	--------------

Tabla: Impacto después de tratamiento

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Personería Municipal	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	o N	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Personería Municipal	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	o N	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez

		PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 11 de 31	

3	Personería Municipal	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Personería Municipal - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Personería Municipal - Contratista	Estudio de mercados teniendo en cuenta la situación económica del país	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista - Personería Municipal	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas,	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Sí	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Personería Municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Personería Municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera

		PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 12 de 31	

10	Contratista-Personería Municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Personería Municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Personería Municipal	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

17.POLIZAS

El Decreto 1082 señala que La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, en el presente contrato no se exigirán garantías, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos en atención al valor del contrato y la forma de pago no se exigirán garantías.

18.INDEMNIDAD

El futuro CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la Personería Municipal de Oiba Santander, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 13 de 31

y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

19.CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Los proponentes, así como el contratista que resulte beneficiado con la adjudicación del contrato objeto de este proceso queda sometido a las estipulaciones del código de ética y buen gobierno adoptado por la entidad y para tal efecto se compromete a su cumplimiento.

20.DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA GENERAL:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACION
1	Publicación Estudios previos	Agosto 10 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación de Invitación	Agosto 10 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
3	Plazo para recepción de Observaciones	Agosto 11 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Agosto 11 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
5	Respuesta a las observaciones a la invitación	Agosto 12 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
6	Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	Agosto 12 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
7	Plazo máximo para expedir adendas	Agosto 13 de 2026	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
8	Presentación de Ofertas	Agosto 14 de 2026 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
9	Apertura de sobres	Agosto 14 de 2026 11:30 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
10	Informe de presentación de ofertas	Agosto 14 de 2026 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co Comité evaluador – Terminal de Transporte de Oiba, Segundo Piso, Carrera 8 Nro. 4-38, Barrio El Retiro Oiba Santander.
11	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Agosto 18 de 2026 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Agosto 19 de 2026 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
13	Aceptación de oferta	Agosto 21 de 2026 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co personeria@oiba-santander.gov.co

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 14 de 31

21.OBSERVACIONES:

Las observaciones se podrán presentar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, o al correo electrónico: personeria@oiba-santander.gov.co hasta la hora y fecha fijada en el cronograma descrito en el numeral 18 de la presente invitación pública.

22.DESARROLLO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

La entidad dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, y por ello publicara en el SECOP II los respectivos estudios previos.

23.PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Entidad dará cumplimiento a lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, y se publica la presente invitación pública en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II que contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, el presupuesto oficial del contrato, los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso.

24.ENTREGA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la información requerida en la presente invitación pública, el cual se registrará en el SECOP II en las condiciones de la invitación en la fecha y hora descrita en el cronograma anterior.

25.EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma anterior, para lo cual obrará como comité evaluador y calificador el que sea designado por el Jefe del Despacho.

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, determina que la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, se faculta para corroborar el cumplimiento de parámetros con el segundo

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 15 de 31

mejor valor y así sucesivamente.

Nada obsta para que, en esta modalidad, la entidad pueda conferir una oportunidad para subsanar requisitos, es decir, para solicitar oficiosamente a los interesados que subsanen aspectos de la propuesta que no impliquen mejora o adición de la misma.

NOTA PARA DETERMINAR EL MENOR VALOR: El valor anterior corresponde a la disponibilidad que existe para cumplir tal cometido. Pero Teniendo en cuenta que no se incluirán cantidades y que ellas dependerán de los requerimientos de la Entidad, el valor para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas, que para nuestro caso será **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$281.600)**, monto que se computó teniendo en cuenta la unidad de cada ítem.

26. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta la selección de mínima cuantía, la entidad dará traslado por un día en la página del SECOP del informe de evaluación de las propuestas, termino durante el cual los proponentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al mismo.

27. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes, de los factores técnicos y de experiencia se hará exclusivamente respecto del proponente que acredite el menor precio para la totalidad de los alcances y especificaciones técnicas de la presente invitación.

En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente.

En caso de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

28. CRITERIO DE DESEMPATE:

Se dará aplicación a lo estipulado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 16 de 31

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

29.CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

1. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
2. Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
3. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
4. Si el valor global de la propuesta económica es superior al presupuesto oficial.
5. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
6. En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
7. Quien presente propuesta con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas.
8. Por la no presentación del anexo 1 de esta Invitación Pública.
9. Por no cumplir las condiciones de entrega dispuestas en el numeral 14 de la presente invitación.
10. Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
11. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
12. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 17 de 31

30.DECLARATORIA DESIERTO INVITACIÓN PÚBLICA

1. Cuando no se presente propuestas
2. Cuando presentadas las propuestas ninguna cumpla con los requisitos exigidos en la invitación

31.DEL PROPONENTE Y SU OFERTA

31.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, natural, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley; legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

31.2. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

a) Carta de presentación de la propuesta

De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal, razón por la cual la entidad verificará los antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente a quien se le adjudique el contrato, y éste deberá aportar copia de su pasado judicial.

b) Si el oferente es persona natural deberá presentar:

o Hoja de vida para persona natural en el formato de la función pública o Copia de Cédula de Ciudadanía del proponente

o Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 18 de 31

y aportes parafiscales, para personas jurídicas expedida por el revisor fiscal o representante legal, para personas naturales planilla de pago o recibo de pago

o Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).

o Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

o Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

o Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía.

o Certificado de medidas correctivas, emitida por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

o **EXPERIENCIA:** El proponente deberá demostrar experiencia en la ejecución de mínimo un (01) contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y/o alcances sean iguales o similares a los del presente proceso contractual, su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia el proponente deberá aportar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación debidamente firmados por las partes. También podrán aportarse certificaciones en las cuales se evidencie como mínimo la siguiente información: 1) Datos del Contratante 2) Datos del Contratista 3) Objeto del contrato y/o alcances del contrato 4) valor del contrato 5) fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

c) Si es persona jurídica estos documentos serán del representante legal:

Hoja de vida de la función pública para personas jurídicas.

RUT de la persona jurídica y del representante legal.

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, expedido durante los últimos treinta 30 días, contados a partir del cierre. Los proponentes que

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 19 de 31

tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, donde conste que el objeto social es acorde con el objeto del presente contrato y que el representante legal se encuentra facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Copia de la cedula del representante legal

d) Documento de constitución del consorcio o unión temporal

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

Identificación de cada uno de sus integrantes.

Designación del representante.

Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

e) R.U.P.: NO APLICA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

32.GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, en el presente contrato no se exigirá esta garantía.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 20 de 31

33.ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Este procedimiento se hará a través de la carta de aceptación de oferta que suscriba el Personero Municipal de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la carta de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado.

34.IMPUESTOS, TASAS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

Serán pagados por el contratista y para tal efecto deben ser tenidos en cuenta en su propuesta económica, y para todos los efectos la entidad los entenderá incorporados dentro de aquella.

De acuerdo a esto el contratista deberá tener en cuenta los siguientes descuentos aplicables: Estampilla pro cultura: 2%, Estampilla pro anciano: 4%, Estampilla pro deporte: 2%, Estampillas departamentales: 2%, Retención en la fuente de acuerdo a la ley, Reteiva (si aplica) de acuerdo a la ley.

Atentamente



MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
Personera Municipal Oiba (S)

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 21 de 31

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE OIBA

Terminal de Transporte de Oiba, Segundo Piso, Carrera 8 Nro. 4-38, Barrio El Retiro
Oiba, Santander

Ref.: Invitación Publica MC001- 2026

El suscrito, identificado con la C.C de actuando en nombre propio o en representación de la sociedad ____ Unión Temporal ____ Consorcio ____, denominado _____, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, presentó la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es contratar la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”** y en caso de que me (nos) sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.
4. Que cumplimos con cada uno de los requisitos financieros y disponemos de la disponibilidad económica para la ejecución del objeto contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en su defecto informarnos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 22 de 31

entidades: _____(indicar el nombre de cada entidad).

7. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
8. Que, para la fijación de los precios unitarios de nuestra propuesta económica, tuvimos en cuenta toda la logística de transmisión, personal técnico, locutores, así como los impuestos, tasas y las deducciones locales aplicables (Estampillas Pro UIS, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura, Pro Justicia, Pro Deporte y RetelCA).
9. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos dos (2) meses.
10. Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado por la entidad, el cual rige hasta el 22 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal
11. Que el valor económico unitario izado de mi propuesta para la sumatoria lineal de los ítems de referencia es la suma de _____ (\$ _____), sin que el valor total ejecutado supere el presupuesto oficial de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00).

Nombre del proponente

NIT. o C.C. (Anexar copia)

Nombre del representante legal:

E-mail:

Teléfono/Celular:

Ciudad:

(Firma del proponente o su representante legal)

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 23 de 31

ANEXO 2 FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: _____ (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que la personería del Municipio de Oiba, en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Contrato estatal que tiene por objeto contratar la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”**.

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la Personería Municipal de Oiba para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección mediante las cuales se escoge a los colaboradores de la administración, así como la responsabilidad de rendir cuentas ante la ciudadanía.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción.

En mi calidad de proponente, mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 24 de 31

consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

* No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos de la Personería de Oiba durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.

* No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos de la Personería de Oiba que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

NOMBRE:

C.C. _____

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 25 de 31

ANEXO N° 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha _____

Doctora
MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
 Personera Municipal
Terminal de Transporte de Oiba, Segundo Piso, Carrera 8 Nro. 4-38, Barrio El Retiro
 Oiba Santander

REFERENCIA: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”.

El suscrito de manera libre y voluntaria declara que:

Conozco en su integridad las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política, los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes vigentes sobre la materia.

Especialmente, declaro tener pleno conocimiento de la adición del literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el cual establece:

“Artículo 8° (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas...”

De igual forma, conozco las sanciones legales establecidas por la transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52, así como los efectos de nulidad consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

1. No me encuentro incurso de manera personal en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado ni con la Personería Municipal de Oiba.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 26 de 31

2. *(Si aplica para personas jurídicas, consorcios o uniones temporales)* Ninguno de los socios, miembros de la junta directiva, representantes legales o integrantes de la estructura plural que represento se encuentran incursos en las citadas prohibiciones.
3. No me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni cuento con antecedentes disciplinarios vigentes ante la Procuraduría General de la Nación, ni medidas correctivas aplicadas por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
4. No poseo vínculos de parentesco ni de matrimonio/unión permanente con los servidores públicos del nivel directivo, asesor o ejecutivo de la entidad contratante, de conformidad con las restricciones de ley.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 2026,

Proponente:

Cédula No. De _____

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 27 de 31

ANEXO 4

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003)

Ciudad y Fecha: Oiba, Santander, _____

Doctora

MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR

Personera Municipal

Terminal de Transporte de Oiba, Segundo Piso, Carrera 8 Nro. 4-38, Barrio El Retiro
Oiba, Santander

REFERENCIA: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC001-2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER".

OPCIÓN A: PARA PERSONAS JURÍDICAS / ASOCIACIONES / ESTRUCTURAS PLURALES

(Debe ser suscrito por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el Representante Legal si la ley no le exige Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en mi calidad de **[Representante Legal / Revisor Fiscal]** de la organización _____, con NIT. _____, debidamente inscrita ante la autoridad competente, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

Que la entidad que represento se encuentra a la fecha totalmente a **PAZ Y SALVO** con el sistema general de seguridad social integral, esto es, por concepto de los aportes de los empleados a los sistemas de **Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL)**. De igual manera, certifico que la entidad ha cumplido de forma oportuna con sus obligaciones legales por concepto de **Aportes Parafiscales** (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.

OPCIÓN B: PARA PERSONAS NATURALES / CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

(Debe ser suscrito por la persona natural que presenta la oferta y acompañarse con la última planilla de pago)

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 28 de 31

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio como proponente para el proceso de la referencia, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

Que me encuentro al día y a **PAZ Y SALVO** en el pago de mis aportes obligatorios como cotizante independiente al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a los subsistemas de **Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL)**, calculados sobre los ingresos percibidos de ley. Para constancia de lo anterior, adjunto al presente formato la copia de la planilla de pago integrada de aportes (PILA) correspondiente al último mes de cotización exigible.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los _____ días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

FIRMA DEL CERTIFICANTE (Proponente, Representante Legal o Revisor Fiscal)

Nombre Completo: _____
C.C. No. _____ de _____
Tarjeta Profesional No. _____ (Si firma en calidad de Revisor Fiscal)

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 29 de 31

ANEXO. 5
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha: Oiba, Santander, _____

Doctora

MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR

Personera Municipal

Terminal de Transporte de Oiba, Segundo Piso, Carrera 8 Nro. 4-38, Barrio El Retiro
Oiba, Santander

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC001-2026**

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER"*.

PROPUESTA ECONÓMICA

En virtud de la invitación pública No. MC001 de 2026, por medio del presente escrito me permito presentar oferta económica formal para la ejecución del objeto contractual.

Declaro que los valores unitarios ofertados a continuación se mantendrán **fijos y estables** durante toda la vigencia contractual. De igual forma, manifiesto que estos valores absorben e incorporan la totalidad de los costos directos, indirectos, personal de locución, uso de espectro electromagnético, gastos de transporte y la totalidad de los impuestos y estampillas departamentales y municipales vigentes aplicables en la jurisdicción.

1. MATRIZ DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	PAUTAS DIARIAS	Emisión de cuñas radiales con información de interés general (Resoluciones, convocatorias, avisos, etc.) escritos o pregrabados (no mayor a 30 o 44 segundos) para ser leídos por los	A solicitud de la entidad	\$

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 30 de 31

ÍTEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
		locutores según lineamientos de la entidad contratante.		
2	PROGRAMAS DE RADIO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo desde los estudios de la emisora a los funcionarios de la personería municipal para el desarrollo de programas de hasta 45 minutos propios a sus funciones y de interés general, (incluye la transmisión de programas pregrabados y/o espacios en vivo)	A solicitud de la entidad	\$
3	EMISIONES EN VIVO	Adecuar y garantizar espacios radiales de transmisión en vivo, garantizando la logística, disposición de equipos y personal en el sitio que la entidad estatal lo requiera.	A solicitud de la entidad	\$
Total				\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:

M/CTE.

2. CLÁUSULA DE RECONOCIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

- A)** Entiendo y acepto que las cantidades exactas de servicios se ejecutarán única y exclusivamente **a solicitud previa de la entidad** y bajo la orden del supervisor designado.
- B)** Reconozco que el valor resultante de la sumatoria anterior sirve como el **único factor de ponderación y criterio de favorabilidad exclusiva** para definir la adjudicación por menor precio.
- C)** Me comprometo a que el valor acumulado de las órdenes de servicio parciales que se ejecuten durante el plazo contractual **no superará bajo ninguna circunstancia el techo presupuestal máximo** asignado al proceso, equivalente a **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00)**.

NOTA: Me comprometo a que daré cabal y estricto cumplimiento al alcance del objeto, cobertura total (urbana y rural de Oiba), y condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública y los Estudios Previos correspondientes.

PROPONENTE (Nombre Completo o Razón Social):

NIT / C.C. No. _____ de

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
INVITACIÓN	PMO.100.10	Versión 1	Página 31 de 31

DIRECCIÓN DE CONTACTO: _____

TELÉFONO / CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL